

Expediente: 8078/24

Carátula: OLIVA LEANDRO GABRIEL C/ GEMSA AUTOMOTORES S.A. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GEMSA AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO/A

20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8078/24



H101011876407

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: OLIVA LEANDRO GABRIEL c/ GEMSA AUTOMOTORES S.A. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N° 8078/24

EN 05/11/2024 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA GEMSA AUTOMOTORES S.A. POR FALTA DE MOVILIDAD. MRDVVA.-

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.